

Plan Formación 2012

para personal no sanitario

Cursos on line subvencionados
para la afiliación. **Apúntate!**



www.sanidad.ccoo.es

Inscríbete en:

www.fysa.es/subvencionadoafiliacion.asp

 Plazo de solicitud

15 de noviembre

Edición y maquetación: Área
de Comunicación Federación
de Sanidad y Sectores Socio-
sanitarios de CCOO. Plza
Cristino Martos, 4, 2ª
planta.28015. Madrid.


federación de sanidad
y sectores sociosanitarios

Más información en nuestras secciones
sindicales y sedes FSS-CCOO



Plan Formación 2012

La Federación de Sanidad y Sectores Socio-sanitarios de CCOO (FSS-CCOO) siempre ha entendido que la formación es un objeto y una necesidad para su afiliación. Por este motivo y, **con carácter extraordinario**, decide **subvencionar** con fondos propios un plan formativo para **premiar su fidelidad**.

Las personas afiliadas a la FSS-CCOO, en todo el país, con más de seis meses de antigüedad y al corriente del pago, o aquellos que se afilien con cuota semestral, pueden inscribirse en los cursos de este plan subvencionado, a desarrollar a lo largo de 2012; no pudiendo hacerse más de dos cursos al mismo tiempo.

Plazo de solicitud: hasta el 15 de noviembre de 2012.

Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2012.

Inscripciones: 'www.fysa.es/subvencionadoafiliacion.asp'.

Para inscribirse, se debe rellenar todos los campos de la hoja de solicitud, que se encuentran al pinchar sobre el nombre del curso elegido.

Si se encuentra en situación de desempleo, hay que señalar en los campos de la solicitud 'Domicilio del centro de trabajo' y 'Código postal del centro de trabajo', la dirección y

Condiciones de INSCRIPCIÓN

- Afiliación en la FSS-CCOO (sanidad), de más de 6 meses, o alta de nueva afiliación con cuota semestral.
- Pago de **19 euros** por curso solicitado. (La FSS-CCOO subvenciona el resto del coste de cada curso).
- Ordenador con acceso a Internet y cuenta de correo electrónico.

código postal de su domicilio habitual.

Una vez completada la solicitud, hay que hacer click en la pestaña 'Enviar datos' que hay al final de la misma y el proceso habrá finalizado.

* Se tiene que hacer una inscripción por cada actividad solicitada.



ON LINE

Los cursos se realizarán on line, con la descarga de archivos en formato pdf (no habrá manuales en papel). Los alumnos dispondrán de tutorías personalizadas a través de correo electrónico. La **FSS-CCOO** se pondrá en contacto con los alumnos y las alumnas a través de FYSA, una vez comprobado el pago y las condiciones de afiliación a la rama sanitaria, para informales del comienzo de la edición del curso solicitado.

ACCIONES FORMATIVAS	DESTINATARIOS	HORAS
• El procedimiento administrativo en el Sistema Nacional de Salud (SNS)	• Personal Gestión-Administrativos-Técnicos	120
• Liderazgo, organización del trabajo en equipo y solución de problemas	• Personal Función Administrativa	80
• Actualización integral para celadores	• Celadores y Celadores Conductores	100
• Movilización de pacientes para celadores	• Celadores	100
• La prevención de riesgos laborales en el trabajo en cocina	• Personal Cocina	100
• Cocina centralizada en centros sanitarios	• Personal Cocina	80
• PRL: Equipos de protección individual	• Personal Mantenimiento	150
• Habilidades sociales en el entorno sanitario	• Celadores-Celadores Conductores-Personal Función Administrativa	80
• El servicio de comidas en centros sanitarios y sociosanitarios	• Personal Cocina	100
• PRL: Los productos químicos en el personal de gestión y servicios	• Personal Gestión y Servicios	100
• Comunicación y atención al usuario en situaciones conflictivas	• Celadores-Personal Función Administrativa	120
• Introducción a las radiaciones en centros sanitarios	• Personal de Gestión y Servicios	80
• Incendios y planes de emergencias en centros sanitarios	• Personal de Gestión y Servicios	100

GARANTÍA DE CALIDAD Todos los cursos cuentan con el reconocimiento de Interés Docente Sanitario (RIDS), mediante las correspondientes resoluciones de la Secretaría General de Calidad y Eficiencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Atendiendo al criterio de algún tribunal de Comunidad Autónoma puede ser que no se valore este Reconocimiento oficial en los procesos selectivos.

Deben abstenerse de matricularse aquellas personas que no estén afiliadas a la FSS-CCOO de su comunidad, no estén al corriente de pago o carezcan de una antigüedad mínima de 6 meses. Las personas afiliadas a cualquier rama o sector de CCOO, que no sea Sanidad, podrán hacer estas mismas actividades a través del catálogo centralizado de FYSA (www.fysa.es), donde se le aplicarán los descuentos correspondientes.

PARA MÁS INFORMACIÓN, DUDA, CONSULTA O RECLAMACIÓN ACUDE AL ÁREA DE FORMACIÓN DE CADA COMUNIDAD